



PLAN DE
ACCIÓN
TUTORIAL
CURSO 2021-22



INDICE

1. EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	2
1.1. Plan de acogida.....	3
1.2. Criterios de Organización y funcionamiento de la tutoría.....	4
1.3. Líneas prioritarias de actuación en educación Infantil y Primaria	4
1.4. Plan específico de la tutoría y su evaluación.....	4
1.5. Actuaciones que facilitan la coordinación de las programaciones didácticas y de los deberes escolares	6
2. PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO DE LOS EQUIPOS DE MAESTROS EN RELACIÓN CON LA AUTONOMÍA PERSONAL, EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS, LA CONVIVENCIA Y LA PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR	8
3. -ACTUACIONES DIRIGIDAS A LOS ÁMBITOS DEL ALUMNADO, DEL PROFESORADO, DE LAS FAMILIAS Y DE LOS AGENTES EXTERNOS PARA FAVORECER UNA COMUNICACIÓN FLUIDA Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	16
4. EVALUACIÓN DEL PAT	23
Anexo I. Modelo de actas de coordinación con las familias	25
Anexo II. Propuesta de Programa de Desarrollo Emocional	26
Anexo III. Plan de Refuerzo.....	62
Anexo IV. Informe individual de final de curso	64
Anexo V. Propuestas de desarrollo de acciones de coeducación	65
Anexo VI. Plan de transición entre etapas educativas.....	68

1.- EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

El Programa de Acción Tutorial, actualizado para la presente programación general, incluye en las siguientes páginas, tal como establece la circular de 13 de julio de 2018 (página 26) los siguientes apartados:

- Los criterios de organización y funcionamiento de las tutorías.
- Las líneas de actuación prioritarias para cada etapa, internivel y curso.
- Las actuaciones que faciliten la coordinación en el desarrollo de las programaciones didácticas o docentes y la coordinación de los deberes o tareas escolares para el hogar, por parte de los equipos educativos de cada grupo
- El conjunto de actuaciones encaminadas a la mejora del clima de convivencia en las aulas y en el centro en general, con especial incidencia en la prevención de posibles situaciones de acoso escolar y en la resolución de conflictos.
- las actuaciones encaminadas al desarrollo de las habilidades sociales.
- El Programa de prevención del absentismo escolar y el procedimiento de detección, intervención y seguimiento.
- Las actividades a desarrollar en los ámbitos del alumnado, del profesorado, de las familias y de los agentes externos destinadas a mantener una comunicación fluida e intercambiar informaciones relevantes sobre el proceso de aprendizaje y orientar y promover la cooperación en las tareas educativas.
- El programa de trabajo y el calendario de reuniones de los tutores y las tutoras con la jefatura de estudios, los equipos docentes y especialistas de apoyo que intervienen en los diferentes grupos.

1.1. Plan de Acogida.

En el segundo ciclo de Educación Infantil, se establecerá un período de adaptación para el alumnado de tres años, de acuerdo con la normativa vigente, para lo que se tendrá en cuenta la información de cada niño y de cada niña obtenida de los procesos de evaluación inicial. c) En el resto de las enseñanzas, se organizarán actividades de acogida en las que se atenderá a los siguientes aspectos:

- Las medidas de seguridad e higiene, las normas de circulación en el centro y el uso de los espacios.
- La planificación y la adaptación del horario, las normas de organización y funcionamiento.
- Las actuaciones de prevención, vigilancia y seguridad que pudieran establecerse.
- La puesta en práctica de los protocolos recogidos en el plan de contingencia, familiarizando al alumnado con los mismos.
- La implementación de programas para los primeros días del curso con actividades de acogida y acompañamiento a todo el alumnado, teniendo en cuenta de manera singular a quienes se incorporan al centro por primera vez. Estos programas serán desarrollados en el ámbito de la tutoría por el profesorado tutor con el apoyo de los servicios especializados de orientación y la participación del resto del profesorado. Contemplarán aspectos relacionados con el ámbito socioemocional, con la cohesión grupal y con aspectos sociocomunitarios habida cuenta de las circunstancias extraordinarias en las que se han desarrollado los cursos 2019-2020 y 2020-2021.
- La adecuación del plan de acogida cuando implique un cambio de centro.
- La planificación de actividades para el proceso de transición entre etapas educativas.

Las actividades de acogida incluirán la información a las familias de todo el alumnado, conforme a la organización que cada centro determine, sobre, al menos, los siguientes aspectos de la organización del curso escolar:

- El plan de contingencia, las normas preventivas y de seguridad e higiene.
- El proceso educativo y las programaciones didácticas o docentes.
- La acción tutorial y la atención a la diversidad.

- La digitalización y el uso de las herramientas digitales y las normas de utilización para la actividad lectiva. Con la colaboración del personal sanitario perteneciente a la Comisión de Salud de cada centro educativo, se articulará el procedimiento para la información a las familias y los medios que se habiliten para la consulta e intercambio de dudas, con el fin de recabar su apoyo en el estricto cumplimiento de las medidas sanitarias y organizativas. La Consejería de Educación, en coordinación con la Consejería de Salud, organizará actividades formativas e informativas acerca del adecuado uso de las instalaciones y de los requisitos higiénicosanitarios establecidos.

1.2.- Criterios de organización y funcionamiento de las tutorías.

Los criterios de organización y funcionamiento del Plan de Acción Tutorial (P.A.T.) giran en torno a tres ejes de actuación o **finalidades**:

- Enseñar a ser persona
- Enseñar a convivir
- Enseñar a pensar

Objetivos: Se han consensuado a lo largo de cursos anteriores, por su eficacia. Son los siguientes:

- Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona, y contribuyendo también a una educación individualizada, referida a personas concretas, con sus aptitudes e intereses diferenciados.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares y al contexto real en el que vive nuestro alumnado.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos/as han de ir adoptando opciones en su vida.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, la inadaptación escolar.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, así como entre la comunidad educativa y el entorno social.
- Favorecer la coordinación y colaboración con los centros adscritos y de nuestro entorno, así como con el Centro de Secundaria al que estamos asimismo adscritos

Funcionamiento. La Función Tutorial, es ejercida por tutores/as. Colabora el resto del equipo docente. Ejerce una acción de ayuda y orientación hacia sus alumnos tanto individual como colectivamente.

En el Claustro y en las sucesivas reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica y de Equipos docentes se señalan las líneas prioritarias para cada etapa, internivel y curso.

Dentro del Plan de acción tutorial, se determinan las actividades a desarrollar en los ámbitos del alumnado, de las familias, coordinación equipos docentes y órganos de gobierno.

Para ello se elabora tanto un programa de trabajo como un calendario de reuniones de los tutores/as con la Jefatura de Estudios. También se organiza una temporalización de equipos docentes y coordinaciones de nivel e internivel.

Finalmente, la Unidad de Orientación, en su plan de trabajo anual, establecerá el asesoramiento en todos estos aspectos.

1.3.- Líneas prioritarias de actuación en Educación Infantil, Educación Primaria y en cada curso.

Los **objetivos prioritarios de nuestra acción tutorial** se dirigen a:

Durante el curso 2020-21 debemos tener en cuenta principalmente estas líneas de actuación:

El Programa de acción tutorial incorporará la planificación del trabajo en tutoría, que contará con la colaboración del equipo docente y los servicios especializados de orientación educativa, sobre los siguientes aspectos:

a) Identificación y comprobación de los datos para la comunicación con el alumnado, así como con las personas que ejerzan su tutela legal, que permitan la comunicación e información durante el curso escolar. En los casos en que sea necesario, se actualizarán los datos obrantes en la ficha del alumnado en la aplicación corporativa SAUCE en los primeros días del curso escolar.

b) Identificación de los casos de alumnado que, durante la suspensión de la actividad lectiva presencial en el curso anterior, presentó dificultades de cualquier naturaleza o causa para el seguimiento del proceso educativo.

c) Identificación de los casos de alumnado en situación de brecha social y/o digital en relación con el acceso y uso de medios tecnológicos. Se elaborará un registro que facilite la inmediatez de cuantas acciones fueran necesarias ante una posible situación de actividad lectiva no presencial.

d) Mantenimiento de la atención continuada por parte de los tutores y las tutoras con las familias del alumnado. Cuando sea preciso realizar comunicación telemática, se emplearán las cuentas de correo institucionales.

e) Elaboración de un plan específico que facilite la reincorporación al centro del alumnado que incluya el seguimiento y la comunicación con las familias, en caso de que se detecten dificultades referidas a absentismo o a la reincorporación a la actividad lectiva presencial en algún alumno o alumna

f) Inclusión de los mecanismos de coordinación, tanto presenciales como telemáticos, del tutor o tutora de cada grupo con el equipo docente.

Otros objetivos complementarios:

- Difundir la actualización del Plan Integral de Convivencia.
- Establecer, conocer y respetar normas de convivencia del grupo –contenidas en el citado plan- que prevengan la violencia entre iguales.
- Establecer medidas concretas en cada aula que favorezcan la convivencia atendiendo a
 - la integración del nuevo alumnado
 - la vigilancia de los tiempos de recreo en el recinto escolar
 - las actividades de reflexión sobre situaciones que se dirijan a la tolerancia y el respeto mutuo - el saber escuchar
 - el saber compartir cosas
 - la participación y cooperación en grupo
 - el saber dar y recibir elogios
 - saber participar responsablemente en una conversación o en una actividad de grupo
 - la participación responsable en la toma de decisiones. - Las relaciones con las familias, etc. Fomentar la colaboración del alumnado en el cuidado y mejora de instalaciones y recursos del centro
- Fomentar los hábitos de higiene y de nutrición saludable.
- Fomentar igualmente hábitos de respeto por el medioambiente y de ahorro energético.
- Fomentar hábitos de lectura como alternativa de ocio, de acuerdo con el plan lector del centro.
- Conectar la tutoría con aspectos de educación para la convivencia y de transversalidad como el día de la constitución, la educación para la paz, el día de la tierra, el día del libro, la solidaridad, etc.

- Llevar a cabo el control del absentismo escolar, solicitando justificación de la ausencia y cumplimentando el parte mensual de asistencia del alumnado.
- Facilitar los cambios de etapa y la adaptación del alumnado a los mismos.

1.2.1. Líneas prioritarias por etapa, internivel y nivel.

La acción tutorial en relación con el alumnado se concreta en nuestras aulas en una relación directa del tutor/a y resto del equipo docente con su alumnado.

No existe un horario específico de tutoría con alumnos dentro del horario escolar. En horario extraescolar se ha visto difícil establecer un horario, por lo que las intervenciones se realizan en el momento que se requiere o según la planificación que realiza el tutor/a. Se puede establecer, con aprobación anual del claustro, una sesión mensual, el primer o el último lunes de cada mes:

En cuanto a las actividades a realizar con el alumnado, para la consecución de los objetivos indicados, se programan y se presentan en dos ejes:

Actividades Individuales:

- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades y las necesidades especiales.
- Conocer la situación del alumno.
- Favorecer la integración de los alumnos nuevos, organizando actividades de “acogida”.
- Ayudar especialmente a la integración de los alumnos extranjeros.
- Orientación para hacer al alumnado responsable y participativo en sus tareas.
- Colaborar en la construcción de hábitos en colaboración con la familia.
- Fomentar su interés, autonomía y esfuerzo personal.
- Dialogar, a inicio de cada curso, y siempre que se requiera, sobre derechos y deberes, normas de régimen interior y de convivencia del centro, adaptadas a cada edad.
- Ayudarle a adquirir hábitos de estudio.
- Potenciar su autoestima en caso necesario.

Actividades colectivas:

- Crear un clima de convivencia positivo y de respeto entre los alumnos y de estos con el equipo docente
- Aplicar criterios comunes y coordinados que fomenten la convivencia, así como la integración y la participación de los alumnos/as en la vida del Centro.
- Fomentar la igualdad de derechos y deberes entre los alumnos y las alumnas a través de cuentos, videos, programa afectivo-sexual Harimaguada, etc
- Desarrollar actividades de colaboración de grupo y trabajo en equipo
- Cuidar el centro, su mobiliario, sus materiales, su entorno.
- Participar en actividades complementarias y del centro.
- Desarrollar actitudes participativas en su entorno sociocultural y natural.
- Desarrollar actividades seleccionadas del programa de orientación para el desarrollo de la carrera, recomendándose una actividad mensual por nivel

1.3.- Plan específico de tutoría con respecto a su evaluación:

Todas las sesiones de evaluación serán coordinadas por el tutor/a, que levantará acta de asistentes, temas tratados y acuerdos tomados con respecto al alumnado, sean de carácter individual o general, siguiendo el modelo disponible en el centro escolar. Garantiza el cumplimiento de los acuerdos y deja constancia de las incidencias.

Se incluyen, a mitad de cada trimestre, unas reuniones de equipos docentes, coordinadas por los tutores/as de cada nivel, con asistencia de los especialistas que imparten docencia en cada grupo. La finalidad de estas es realizar un seguimiento intenso, a mitad del trimestre, de la marcha del proceso

de enseñanza-aprendizaje, del propio programa de acción tutorial, del funcionamiento de la coordinación del equipo y del programa de atención a la diversidad, así como de todas aquellas circunstancias que deben ser conocidas y/o acordadas por el equipo para mejorar el rendimiento, la convivencia y la atención a la diversidad del grupo. Ver calendario en la PGA.

El orientador/a del centro asistirá a todas las sesiones que sean precisas. Igualmente, si se precisa por haber alumnado acnee/n.e.a.e., también el profesorado de pedagogía terapéutica y/o de audición y lenguaje.

Las actas de calificación serán generadas por la aplicación Sauce en la Secretaría, una vez que el tutor/a comunique que ya está finalizado el proceso.

Los tutores/as serán los encargados/as de coordinar el cumplimiento de los acuerdos reflejados en el acta, informando a la Jefatura de Estudios de las incidencias al respecto.

En las sesiones de evaluación, se priorizará la atención, medidas y acuerdos con el alumnado con dificultades o una especial problemática, señalando y realizando un seguimiento de los todo ello.

1.4. – Actuaciones que facilitan la coordinación de las programaciones didácticas y de los deberes escolares:

En el marco del PAT se ha organizado tiempos, de tal forma que todo el claustro coincide en una tarde en horario de 3 a 5 de la tarde, para mejorar la coordinación tanto en el internivel como con la unidad de orientación, especialistas y el profesorado de otros interniveles, así como participar y favorecer el Plan de Formación del centro.

- Seguimiento del grupo-clase.
- Coordinar la información que tienen los distintos profesores.
- Análisis de casos individuales.
- Recogida datos, informes, observaciones de los profesores
- Aspectos relacionados con el aprendizaje y dificultades
- Análisis del rendimiento escolar
- Medidas de atención a la diversidad.
- Contribución a desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores/as en el marco del Proyecto Educativo del centro.

Debemos reseñar que los especialistas se han adscrito a un internivel concreto, para que puedan participar en las sesiones de nivel e internivel que sean precisas, además de su asistencia a las reuniones de equipo docente, evaluación y otras para lo que puedan ser convocados.

1.4.1. SOBRE REUNIONES DE EQUIPOS DOCENTES Y ASISTENCIA DE ESPECIALISTAS A LAS MISMAS:

Dado que el profesorado especialista ha sido asignado a niveles (y también forma parte de equipos docentes), para facilitar su trabajo y que no tengan múltiples reuniones se acuerda que:

- Asistirán a las reuniones de equipos internivel.
- Asistirán a las sesiones de equipos docentes que se harán a mitad de cada trimestre, previo calendario organizado por la Jefatura de Estudios. Son reuniones de equipos docentes, una sesión por nivel, para realizar el seguimiento del programa de atención a la diversidad y del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Se trata de realizar un aprovechamiento de las reuniones y que el profesorado especialista disponga de tiempos para poder desarrollar su trabajo personal y de programación y sólo tenga que asistir a reuniones necesarias y efectivas.

1.4.2. ACTUACIONES PARA FACILITAR LA COORDINACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Se mantiene la estructura de coordinación en equipos de nivel, equipos docentes y sesiones internivel, con una reunión mensual de la CCP, por cuanto estimamos que facilita la coordinación. Ver calendario previsto de reuniones de la PGA.

- Cada nuevo curso se nombrará un coordinador/a por internivel, al que se le aplicará la correspondiente reducción en su carga lectiva. Se procurará que dichos cargos de coordinación tengan carácter rotativo.
- En la CCP también es imprescindible la presencia de la Orientadora del centro que ejercerá las labores de coordinadora de la Unidad de Orientación.

1.4.3. SOBRE LOS DEBERES ESCOLARES:

Tal como establece la circular de inicio de curso en su punto 3.3.1 del 2017-18, se deben establecer unas orientaciones comunes en materia de deberes escolares. Los deberes escolares tienen como finalidad potenciar la autonomía y responsabilidad del alumnado, reforzar las actividades del aula y mejorar la comunicación con las familias e implican la coordinación de los equipos docentes de cada grupo clase. Consideraciones para la planificación de los deberes escolares: El alumnado debe realizarlos de manera autónoma sin necesitar ayuda de sus padres o terceras personas. Aunque se puede solicitar su supervisión y control. Deben ser accesibles para todo el alumnado a quien van dirigidos, indistintamente de sus condiciones personales y sociales.

En los primeros cursos de primaria, 1º, 2º y 3º deben tener un mayor componente de refuerzo y entrenamiento y, a medida que avanza la escolarización, 4º, 5º y 6º tendrán un carácter más investigador y motivador.

Es necesario que siempre que se pauten deberes se prevea tiempo suficiente para su revisión y corrección en las clases, ya sea de forma individual o colectiva. Se debe realizar una previsión del tiempo necesario para la realización de la totalidad de tareas que se encargan en el conjunto de áreas o materias, evitando la acumulación, ajustándose a la edad y circunstancias educativas del alumnado. Como orientación:

En 1º y 2º el tiempo empleado en la realización de tareas no debería superar 30 minutos, en 3º y 4º en torno a los 45 minutos y en 5º y 6º sobre una hora.

Coordinación del Equipo Docente

→ 1º Internivel: En primero, los deberes los gestionan los tutores ya que son ellos los que les dan el grueso de las materias. Suelen mandar en la carpeta una ficha de matemáticas unos días y otros días una de lengua. Se pedirá a los padres en la reunión que supervisen las carpetas para que los alumnos puedan realizar las tareas en casa. En segundo, los profesores apuntan los deberes en la pizarra y los alumnos lo escriben en su agenda. Los tutores gestionan los deberes que se mandan ya que imparten casi todas las materias. Si llevaran deberes de inglés, que serían ocasionales, el especialista informaría a los tutores.

→ 2º Internivel: En los niveles de 3º y 4º nos reunimos todos los miércoles para programar la siguiente semana y a la vez marcamos los mismos deberes en cada nivel. Esta programación se coloca en cada aula y los especialistas añaden la tarea de su especialidad (Inglés).

→ 3º Internivel: Se ha fijado para este ciclo un máximo de 1 hora y media diaria. Para facilitar la coordinación entre los diferentes docentes se colgará en cada aula una hoja de deberes semanal

2. Plan de trabajo específico de los equipos de maestros en relación con la autonomía personal, el desarrollo de competencias, la convivencia y la prevención del acoso escolar

Se indican a continuación unas líneas directrices para el trabajo de los tutores/as, equipos de nivel y los equipos docentes, en relación con la convivencia, que se dirigirá principalmente hacia las siguientes acciones:

- Mantener el orden en las entradas y salidas y en los desplazamientos por el centro.
- Trabajar el uso correcto de la mochila, tanto en los aspectos posturales como en el hábito de mantenerla ordenada y sólo cargarla con lo necesario para cada día.
- Responsabilizar a los alumnos/as en el cumplimiento de sus tareas diarias, así como del cuidado del material y de presentar los trabajos con orden, limpieza y claridad.
- Fomentar valores tales como la solidaridad, la paz, la justicia y el respeto por el medio ambiente.
- Favorecer la convivencia y el respeto mutuo para lograr un clima agradable, evitando el lenguaje malsonante y las actitudes discriminatorias, en especial a los nuevos compañeros.
- Fomentar el hábito lector y la creación de textos, así como la utilización de la Biblioteca y el carnet lector.
- Potenciar el cálculo mental y operativo.
- Iniciar a los alumnos, a partir del 2º o 3er curso de primaria, en las técnicas de estudio.
- Trabajar hábitos que favorezcan el desarrollo de la autonomía y el autocontrol.
- Potenciar en los alumnos la autoestima, el sentido crítico, la iniciativa personal y la creatividad.
- Promover hábitos de higiene y salud.
- Participar en conversaciones y coloquios prestando atención y respetando el turno de palabra.
- Dar a conocer al resto del alumnado la cultura del lugar de procedencia de los alumnos de nuevo ingreso.
- Fomentar el respeto y cuidado del colegio y su entorno.
- Potenciar la competencia digital del alumnado.

Actividades:

1. Realizar los desplazamientos, entradas y salidas con orden y en silencio.
2. Promover la presentación de las tareas con orden, limpieza y claridad.
3. Responsabilizar al alumnado del cuidado de su material y del aula.
4. Participar en actividades de grupo, ayudándose mutuamente.
5. Respetar las zonas verdes y usar las papeleras.
6. Trabajar el diálogo y la conversación habituando al alumnado a respetar las opiniones de los demás.
7. Prevenir situaciones conflictivas.
8. Favorecer la lectura colectiva e individual.
9. Hacer uso del préstamo de libros (aula, nivel y biblioteca del Centro).
10. Incrementar el uso de los equipos informáticos (fijos y portátiles).
11. Promover hábitos posturales correctos en el aula y controlar el uso y peso de la mochila escolar.
12. Realizar actividades relacionadas con la higiene y alimentación saludable.
13. Establecer acciones que favorezcan la autonomía y el autocontrol: uso de agenda, ordenar sus materiales, archivar, ordenar su mesa y espacios comunes del aula, controlar sus pertenencias...

- Actuaciones específicas para la mejora del clima de convivencia en las aulas y en el centro.

Los objetivos fundamentales se dirigen a:

- Dar a conocer la actualización del Plan Integral de Convivencia
- Establecer, conocer, respetar y fomentar normas de convivencia del grupo –contenidas en el citado plan- que prevengan la violencia entre iguales.
- Establecer medidas concretas en cada aula que favorezcan la convivencia atendiendo a:
 - integración del nuevo alumnado
 - vigilancia de los tiempos de ocio en el recinto escolar
 - actividades de reflexión sobre situaciones que se dirijan a la tolerancia y el respeto mutuo
 - saber escuchar
 - compartir cosas
 - participar y cooperar en actividades de grupo
 - saber aprobar y elogiar lo que los/las otros / as hacen y saber recibir elogios
 - saber participar responsablemente en una conversación o en una actividad de grupo
 - participar responsablemente en la toma de decisiones del grupo - reuniones con las familias, etc.
- Fomentar la colaboración del alumnado en el cuidado y la mejora de las instalaciones y recursos del centro
- Fomentar igualmente hábitos de respeto por el medioambiente y de ahorro energético.
- Conectar la tutoría con aspectos de educación para la convivencia y de transversalidad como el día de la constitución, la educación para la paz, el día de la tierra, el día del libro, la solidaridad, etc.

Actuaciones con las familias a nivel colectivo:

Se les informará sobre:

- Procedimiento ante cualquier problema o incidencia: tutoría o profesor, jefatura de estudios, dirección.
- Normativa sobre la actitud de los alumnos en el transporte, comedor y actividades extraescolares.
- Normativa del centro: Reglamento de régimen interno y Plan de convivencia.

.- Actuaciones con las familias a nivel individual:

Se les informará de los siguientes aspectos:

- Evolución madurativa del alumno.
- Criterios de evaluación, de calificación y de promoción.
- Relaciones con el grupo.
- Relaciones con el tutor/a.
- Relaciones con los especialistas.

.- Actuaciones colectivas con el alumnado

- Crear un clima de convivencia positivo y de respeto entre los alumnos y de estos con el equipo docente
- Aplicación de criterios comunes y coordinados de convivencia que la fomenten, así como la integración y la participación de los alumnos en la vida del Centro.
- Fomento de la igualdad de derechos y deberes entre los alumnos.
- Desarrollo de actividades de colaboración de grupo y trabajo en equipo

- Cuidado de centro, mobiliario, materiales, entorno.
- Participación en actividades complementarias y del centro.
- Desarrollo de actitudes participativas en su entorno sociocultural y natural.
- Fomento y mejora de las habilidades sociales.
- Programas de tránsito entre etapas educativas.

- Actuaciones individuales con el alumnado

- Favorecer la integración de los alumnos nuevos, organizando actividades de “acogida”.
- Ayudar especialmente a la integración de los alumnos extranjeros.
- Hacerle responsable y participativo.
- Fomentar su interés, autonomía y esfuerzo personal.
- Hablar a principios de curso sobre derechos y deberes, normas de régimen interior y de convivencia del centro, adaptadas a cada edad.
- Potenciar su autoestima en caso necesario.

Actuaciones específicas de prevención y actuación ante el acoso escolar.

Requisitos asociados al acoso son la existencia de un comportamiento intencional que pretenda provocar daño en la otra persona, que esta no sea capaz de defenderse por sí misma y que exista una repetición de la agresión.

Repetición: Es una acción que requiere continuidad en el tiempo. La repetición y la frecuencia están en la base de la definición de acoso.

Intencionalidad: Se expresa en la intención consciente de hacer daño, lo que genera en la víctima la expectativa de ser blanco de futuros ataques.

Desequilibrio de poder e indefensión: Se produce una desigualdad de poder físico, psicológico y/o social que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales. La víctima no encuentra estrategias para defenderse y sufre aislamiento, estigmatización y pérdida de autoestima.

Personalización: El objetivo del acoso suele ser normalmente una única víctima, que termina de esta manera en una situación de indefensión.

Para poder asegurar la existencia de acoso escolar deben cumplirse las características indicadas. No obstante, han de considerarse las circunstancias de cada caso, las repercusiones en las personas implicadas y la evolución de la situación en el tiempo. De esta forma se estará en disposición de emitir un juicio concluyente y fundamentado respecto a la existencia del acoso.

El acoso puede consistir en actos de **agresiones físicas, amenazas, vejaciones, coacciones, agresiones verbales, insultos, o en el aislamiento deliberado de la víctima**, siendo frecuente que dicho fenómeno sea la resultante del empleo conjunto de todas o varias de estas modalidades.

No hay que confundir el acoso escolar con otros conflictos o situaciones perturbadoras de la convivencia de carácter puntual y esporádico (peleas, bromas, riñas, vandalismo escolar, enfrentamientos, indisciplina, disrupción, desinterés académico...) que no se ajusten a las características descritas. Estos casos se gestionarán siguiendo el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, sobre derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

a) Observación de conductas que puedan constituir un posible acoso escolar y comunicación a la Dirección.

El profesorado que haya observado o tenga conocimiento de un posible acoso escolar transmitirá a la Dirección del centro educativo las observaciones realizadas o las comunicaciones recibidas.

Cualquier otro miembro de la comunidad educativa que observase o tuviese conocimiento de comportamientos o indicios de una situación relacionada con el acoso escolar debe comunicarlo al profesorado más cercano al alumnado implicado o a la Dirección del centro.

La Dirección registrará por escrito las comunicaciones recibidas.

b) Procedimiento a seguir:

- El *Protocolo de actuación* se aplicará en todos los casos en los que el centro haya observado o haya tenido conocimiento de conductas que pudieran ser del ámbito del acoso escolar.
- También siempre que haya conocimiento de la existencia de denuncia policial, judicial o lo solicite la Inspección Educativa por haber tenido conocimiento de posible situación de acoso mediante denuncia de la familia o comunicación de otra institución oficial.
- Simultáneamente, ante casos de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, como son los casos de acoso escolar, deberá iniciarse, en un plazo máximo de tres días a partir de aquel en el que se tuvo conocimiento de los hechos, el correspondiente procedimiento corrector regulado por el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre.

El director o directora del centro educativo coordinará el desarrollo del protocolo y asegurará el carácter educativo y ajustado a la legalidad de las intervenciones.

c) Desarrollo del protocolo:

Paso 1.- Reunión inicial. Decisiones preliminares.

El director o directora, una vez recibida la comunicación de conductas contrarias a las normas de convivencia que pudieran constituir un posible caso de acoso escolar iniciará el desarrollo del protocolo con las siguientes actuaciones:

- a) Convocará a la familia o representantes legales de la posible víctima y levantará acta de dicha reunión, en la que se recogerá la descripción de los hechos y cualquier otra información que aporte la familia, así como las medidas de urgencia que desde el centro se adoptarán para la protección del alumno o de la alumna. De dicha acta se entregará copia a la familia.
- b) Asimismo, convocará, en el menor plazo de tiempo posible, al menos a la Jefatura de Estudios, a la persona responsable de orientación, al tutor o la tutora, así como a cualquier otro miembro del personal del centro que pueda aportar información relevante, y constituirá un equipo de seguimiento del caso.
- c) Dicho equipo analizará y valorará el relato de hechos aportado por la familia y la información de la que dispongan sus componentes. Si se llega a la conclusión de que el caso no reúne las características de una situación de acoso escolar, valorará la adopción de medidas educativas y/o correctoras que procedan y dará por finalizado el protocolo de acoso escolar.

- d) De las reuniones del equipo de seguimiento se levantará acta en la que constarán, al menos, las personas asistentes a la reunión, los hechos y conductas analizados y así como los acuerdos adoptados, en especial, la valoración realizada, con indicación expresa de si se aprecian o no indicios de posible acoso escolar y los motivos que justifican esta decisión.
- e) La Dirección informará a la familia de las decisiones adoptadas y de las medidas educativas y/o correctoras que el centro vaya a adoptar en relación con este caso, dejando constancia escrita de la información que se le facilite, bien mediante escrito dirigido a la misma, bien mediante actas de las reuniones mantenidas y lo pondrá en conocimiento de la Inspección Educativa.
- f) Si existiesen conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, estas se gestionarán de acuerdo con el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, antes citado.

Paso 2.- Ampliación de información y análisis de la misma. Adopción de medidas de urgencia. Valoración del caso.

- a) En el caso de que, en su primera reunión, el equipo de seguimiento considere que puede haber indicios de un posible caso de acoso, la Dirección, asesorada por este equipo de seguimiento, organizará la recogida de evidencias sobre los hechos sucedidos, y lo pondrá en conocimiento de la Inspección Educativa.
Esta recogida de información se realizará de un modo discreto y velando por la confidencialidad, tanto de los datos aportados como de las personas que los faciliten.
- b) Si se considera necesario, se establecerán medidas urgentes de protección a la presunta víctima, que garanticen su seguridad e impidan nuevas agresiones.
- c) Finalizada la recogida de información adicional, la Dirección, con el asesoramiento del equipo de seguimiento, valorará la situación a partir de datos obtenidos.
- d) Si se llega a la conclusión de que no existen evidencias de una situación de acoso escolar, adoptará las decisiones oportunas en cuanto a las medidas educativas y/o correctoras que procedan y dará por finalizado el protocolo de acoso escolar. De esta conclusión se trasladará comunicación a la Inspección Educativa emitiendo el informe correspondiente en los términos establecidos en el Paso 4 a).
- e) Las familias del alumnado afectado recibirán de la Dirección puntual información sobre las decisiones adoptadas y sobre las medidas educativas y/o correctoras que se vayan a desarrollar, quedando constancia escrita de la información que se les facilite, bien mediante escrito dirigido a las mismas, bien mediante actas de las reuniones mantenidas
- f) Se levantará acta de todas las reuniones en los mismos términos que en el paso 1, letra d).
- g) Si existiesen conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, estas se gestionarán de acuerdo con el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, antes citado.

Paso 3.- Plan de actuación en el caso de que se observasen evidencias de acoso escolar.

- a) Si tras el análisis de la información adicional recogida se concluye que existen evidencias suficientes para considerar que hay acoso escolar, la Dirección del centro comunicará al Servicio de Inspección Educativa la existencia de este caso, a la mayor brevedad.

- b) El centro planificará y pondrá en marcha un plan de actuación que incluya medidas orientadas a la resolución de la situación, entre las que se incluirán: medidas de protección a la víctima, medidas correctoras con el agresor o agresora, actuaciones con las familias del alumnado implicado, actuaciones con los equipos docentes y el departamento de orientación y, en su caso, colaboraciones externas.
- c) Las familias de los alumnos o las alumnas con directa implicación serán informadas de los pasos a seguir en la gestión del conflicto y se solicitará su colaboración para la solución del mismo.
- d) Cuando existan evidencias claras de supuestos hechos delictivos, se informará a la familia de la víctima sobre la posibilidad, legalmente establecida, de denunciar los hechos, si estos fueran constitutivos de delito, y se informará a las familias de los agresores sobre las actuaciones legales que competen al centro educativo.
- e) Los padres, madres o tutores legales de los alumnos o de las alumnas con directa implicación deberán saber también que cuando existan evidencias claras de que alguno de los menores implicados pudiera encontrarse en alguna de las situaciones asociadas al incumplimiento o al inadecuado ejercicio de la patria potestad contemplados en el artículo 31.2 de la Ley 1/1995 de Protección del Menor, el centro educativo lo pondrá en conocimiento de los Servicios de Protección del Menor del Principado de Asturias.
- f) Las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia detectada se gestionarán de acuerdo con el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, antes citado.

Paso 4.- Elaboración del informe y remisión al Servicio de Inspección Educativa.

- a) Los datos más relevantes del caso y las decisiones adoptadas serán recogidos por escrito en un informe síntesis que contendrá al menos:
 - Los datos identificativos del centro.
 - Los datos de identificación del alumnado implicado (iniciales y su NIE).
 - Los hechos denunciados y observados, los lugares donde se ha producido el supuesto acoso, y la relación de testigos, si los hubiera, mediante sus iniciales y NIE.
 - Los tipos de acciones que pueden considerarse en la determinación de una situación de acoso y que aparecen en el caso.
 - La determinación de la existencia o no de acoso, debidamente argumentada en cada caso.
 - El tratamiento educativo que se aplicará para el caso de no existir acoso escolar.
 - El plan de actuación para el caso de existir acoso escolar, que incluirá al menos las actuaciones propuestas con la víctima, con las personas causantes del acoso, y con el alumnado espectador o, en su caso, con el grupo clase, así como los responsables de llevarlas a cabo.
 - El procedimiento seguido para informar a la familia de la posible víctima y la información facilitada.
- b) Una vez cumplimentado el informe, la Dirección del centro lo remitirá a la Inspección Educativa en un plazo de 15 días lectivos contados desde el momento en el que se tuvo conocimiento de los hechos, con independencia de que se haya determinado la existencia o no de acoso escolar.

Paso 5.- Seguimiento y evaluación de la situación de acoso escolar.

- a) La Dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las medidas previstas en el plan de actuación establecido en el paso 3. Se realizará un seguimiento sistemático de las

medidas adoptadas en el mismo y de las intervenciones llevadas a cabo, valorando la eficacia de las mismas y la evolución del proceso.

- b) La Dirección del centro mantendrá informadas a las familias de la evolución del caso, debiendo asegurarse entre estas y el centro educativo una comunicación y coordinación sistemática que facilite la adecuada gestión de la situación y la salvaguarda de la seguridad del alumnado implicado
- c) El plan de actuación propuesto inicialmente podrá modificarse en función de la evolución del caso. De dichas modificaciones deberá informarse a la Inspección Educativa y a las familias de los alumnos o de las alumnas con directa implicación.
- d) El informe de seguimiento se remitirá a la Inspección Educativa, en un plazo de 22 días lectivos contados a partir de aquel que se hubiera establecido en el plan de actuación previsto en el paso 3.

Paso 6.- Comunicación a otras instancias.

- a) En aquellos casos de especial gravedad o en los que haya indicios de delito, los hechos recogidos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal de acuerdo con el artículo 4, apartado 1 del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre.
- b) Cuando se detecte que alguno de los menores implicados pudiera encontrarse en una situación de desprotección infantil prevista en la legislación vigente, la dirección del centro educativo trasladará la información al Servicio de Protección del Menor del Principado de Asturias.

Paso 7.- Conclusión del caso.

La Dirección del centro educativo informará a la Inspección Educativa de la evolución del caso. Asimismo, enviará comunicación escrita cuando considere que la situación se ha reconducido satisfactoriamente.

.- Programa de seguimiento del absentismo escolar y el procedimiento de control

Cada tutor/a llevará el control de asistencia de sus alumnos y alumnas, introduciendo los datos periódicamente en la aplicación Sauce, al menos con carácter semanal. Si se establece en el internivel, también se llevará el control en los correspondientes partes de faltas diarios. Los tutores/as recibirán los justificantes de las faltas que les entreguen los alumnos al día siguiente de su incorporación y los conservarán hasta final del curso escolar. En el Informe de Equipo Docente realizado en cada sesión de evaluación también hay un apartado específico para señalar el alumnado que acumula retrasos o altos índices de absentismo a juicio del equipo, por lo que se proponen medidas y se registra a los efectos de comunicación a la Jefatura de Estudios de los casos que se citen.

El **Protocolo de actuación** en caso de Absentismo Escolar será:

- ✦ El tutor o tutora tomará nota de la ausencia del alumno a la primera hora de la mañana.
- ✦ Al final de la jornada intentará saber el motivo de la ausencia, si no ha avisado la familia, a través de compañeros, poniéndose en contacto con la familia, etc.

- ✦ Si al segundo día, no hay noticias, se pondrá el caso en conocimiento de la Jefatura de Estudios, quien llamará a las familias.
- ✦ Si la ausencia continúa, se iniciarán los protocolos de absentismo, comunicándolo el orientador a la Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC) asignada al Centro, y está, si procede, derivará el caso a los Servicios Sociales. En este caso, el proceso para la derivación del alumnado absentista es el siguiente: 1. Recoger y volcar la información relativa al alumno o alumna absentista en el “*Protocolo de intervención con alumnado absentista- Documento de coordinación*” y 2. entregar el protocolo al orientador quien lo derivará a la PTSC asignada al centro, quien a su vez valorará la conveniencia de derivar el caso a los servicios sociales municipales.
- ✦ Cuando las ausencias son injustificadas, el Jefe/a de Estudios, se pondrá en contacto con la familia y si no son debidamente justificadas, se comunicará el caso conforme al protocolo de absentismo indicado en el punto anterior. Cuatro días sin justificar se considera como importante y se procederá a seguir los pasos establecidos.
- ✦ El citado protocolo es un documento disponible en la Jefatura de Estudios, que consta de cinco apartados: datos personales y familiares del alumno/a, datos de escolarización, descripción de la situación de absentismo, medidas adoptadas y resultados obtenidos y, por último, acuerdos asumidos por el Centro Educativo y seguimiento (incluye análisis de las causas, motivación/rendimiento y nivel de integración).

Medidas en caso de ausencias injustificadas:

- ✦ En las sesiones de evaluación, el tutor informará al equipo docente de todos aquellos alumnos que han tenido ausencias consideradas importantes (más de una semana).
- ✦ Se registrarán estas circunstancias en el informe de evaluación.
- ✦ Si las ausencias injustificadas superan los diez días lectivos, el equipo docente estudiará el caso y tomará medidas para que no figuren las calificaciones en las respectivas áreas durante esta evaluación.
- ✦ Se registrará en los informes generales de evaluación y en el expediente del alumno las medidas adoptadas.
- ✦ Se notificará a las familias este hecho y se informará al Consejo Escolar.
- ✦ En caso reiterado de faltas de asistencia a lo largo de todo el curso, que supongan a juicio del equipo docente que no se disponen de datos objetivos suficientes para la evaluación final y que, por tanto, imposibiliten la aplicación de una evaluación continua, se establecerá, en el equipo docente, un **procedimiento extraordinario de evaluación**, para el área o conjunto de áreas que no pueden ser evaluadas.
- ✦ El **procedimiento extraordinario para la evaluación del alumno cuyo absentismo ha impedido la realización de una evaluación continua** constará, al menos, de: a) la notificación por escrito a las familias del hecho en sí, b) un calendario de evaluación y c) unos modelos para evaluar. Estos modelos serán acordados en el equipo docente con el/la orientador/a y el/la Jefa de Estudios. Este procedimiento constará de pruebas y actividades adecuadas al nivel/curso y edad del alumno, de tipo competencial, estableciendo los mínimos del curso, en acta de equipo docente, por escrito, y no podrán superar cuatro pruebas (orales y/o escritas), de un máximo de duración de 1 hora cada una, en dos días.
- ✦ Existe un modelo para justificar las faltas de asistencia.
- ✦ El tutor/a introducirá los datos de faltas de asistencia en el Programa Sauce.
- ✦ El jefe/a de Estudios supervisará los partes con los tutores/as. Se comunicará a los padres/madres por escrito las ausencias de sus hijos.
- ✦ La acumulación de las faltas leves por inasistencia dará lugar a una falta grave y al alumno correspondiente se le aplicarán las correcciones establecidas en el RRI para este tipo de faltas.

3- ACTUACIONES DIRIGIDAS A LOS ÁMBITOS DEL ALUMNADO, DEL PROFESORADO, DE LAS FAMILIAS Y DE LOS AGENTES EXTERNOS PARA FAVORECER UNA COMUNICACIÓN FLUIDA Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.

Plan específico de tutoría con las familias

La acción tutorial se desarrollará principalmente desde dos marcos de actuación distintos: Las reuniones generales y las entrevistas individuales.

Las reuniones generales, según calendario que se incluye en el anexo de reuniones del curso escolar, se desarrolla en tres momentos del año académico, salvo necesidad de modificarlo en algún nivel para transmitir información relevante, con el siguiente planteamiento general:

MARCO DE REFERENCIA DE LA REUNIÓN: PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL

1ª reunión colectiva:

- Objetivos para el trimestre.
- Calendario escolar
- Presentación del curso y de los tutores.
- Criterios generales de evaluación. Criterios de calificación y promoción. Fechas de evaluaciones.
- Información general de las diferentes áreas.
- Actividades para realizar en casa: control de los trabajos que llevan para hacer en casa y colaboración de las familias.
- Procedimiento ante cualquier problema o incidencia: tutoría o profesor, jefatura de estudios, dirección.
- Normativa sobre la actitud de los alumnos en el transporte, comedor y actividades extraescolares.

Apoyo al aprendizaje. Sistema establecido para dar la información a las familias sobre la evolución escolar de sus hijos: entrevistas individuales de tutoría, notas en la agenda, boletines de notas, etc.

- Puntualidad, asistencia, justificación de faltas. - Información del Centro mediante circulares y página web. -

Otros aspectos a juicio del equipo de nivel o internivel.

2ª y 3ª reunión colectiva

- Actividades complementarias y extraescolares
- Resultados de la evaluación, globales, por cursos, en términos estadísticos (segunda y tercera).
- Información sobre horarios y cambios
- Análisis del grupo, relaciones entre los alumnos, fomentar la convivencia pacífica y el respeto a los demás
- La tutoría con familias: dinámica, periodicidad adecuada de las visitas.
- Materiales curriculares.
- Normativa del centro: Reglamento de régimen interno y Plan de convivencia.
- Final de curso.

Recomendaciones:

- Se levantará acta donde se recojan:
 - Lugar, fecha y hora de la reunión.
 - Porcentaje de asistentes o número de asistentes.
 - Asuntos tratados (someramente) • Acuerdos o compromisos alcanzados.

Entrevistas individuales:

El planteamiento, ajustado a la normativa vigente, de las entrevistas individuales con familias en el presente Plan de Acción Tutorial contempla al menos 2 entrevistas individuales con cada familia durante el curso escolar.

Han de estar convenientemente programadas y preparadas por el tutor/a. No pueden ser suplidas con las esporádicas e informales. Es necesario que se acostumbre a las familias a pedir la entrevista con anterioridad o requerirla el propio tutor/a con tiempo, para recabar información de los especialistas y solicitar la presencia de alguno o la totalidad del equipo docente, si se estima conveniente.

En el caso de aquellas familias que no soliciten tutoría por iniciativa propia, será el tutor/a quien garantice que las familias tengan acceso a esas tutorías individualizadas siendo este quien convoque a la familia a través de los canales establecidos (agenda, telefónicamente...), así mismo en caso de no acudir tampoco bajo esa modalidad de citación, se podrá recurrir al acuse de recibo.

Temas que conviene tratar:

- Evolución madurativa del alumno.
- Relaciones con el grupo.
- Relaciones con el tutor/a.
- Relaciones con los especialistas.
- Rendimiento académico: objetivos a alcanzar y grado de consecución de los mismos.
- Pedir información sobre el hábito de estudio (horario, lugares...), sueño, televisión, juegos ...
- Aportaciones que quieran hacer los padres.
- Recomendaciones y consejos.
- Acuerdos y compromisos.

Es necesario recoger por escrito, según modelo del centro):

- Lugar fecha-
- Asistentes.
- Asuntos tratados (someramente).
- Acuerdos y compromisos.
- Valorar la conveniencia de la presencia de algún especialista para tratar temas referidos a su relación con el alumno o alumna.

UNIDAD DE ORIENTACIÓN:

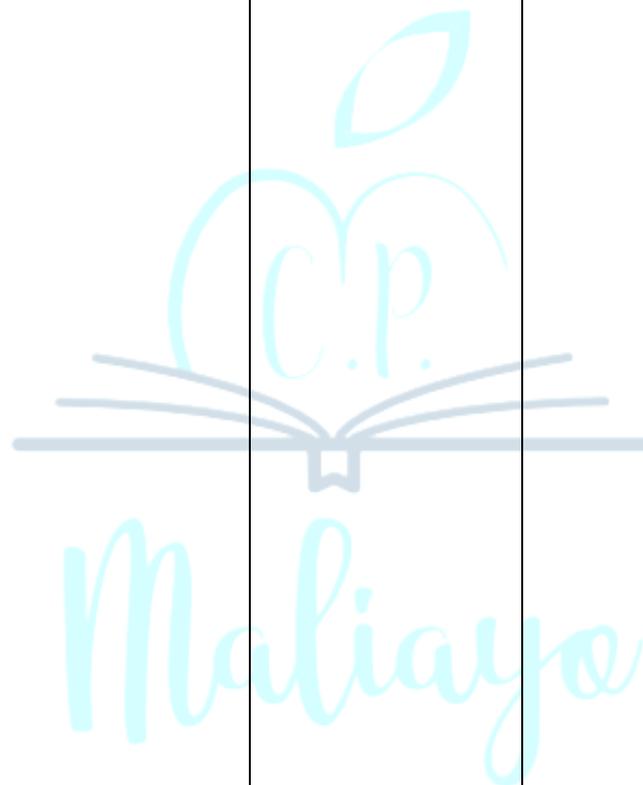
La unidad de orientación, que interviene en los diversos niveles y grupos, según las necesidades y demandas, forma parte de estos equipos. Sus miembros, cuyas funciones se detallan en su propio plan anual de actuación. son los siguientes:

Destacamos en este apartado el plan de apoyo al PAT de la Unidad de Orientación y el PODC (Programa de Orientación y Desarrollo para la Carrera), que cada año se planifica en el plan de actuación de la U.O.

	OBJETIVOS	METODOLOGÍA	CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS TUTORIAS	RESPONSABLES/IMPLICADOS	EVALUACIÓN
PROGRAMA DE APOYO A LA ACCIÓN TUTORIAL	<p>Se considera que las actividades que a lo largo del período de su paso por nuestro centro deben realizar nuestros alumnos/as no deben centrarse en la mera transmisión de Conocimientos, sino que deben ser dirigidos a lograr una educación personalizada, entendida como aquella que:</p> <p>a) Por un lado se centra en cada uno de sus alumnos, considerado como ser único que tiene unas características que le diferencian del resto y que al mismo tiempo posee ámbitos de desarrollo que deben potenciarse al máximo.</p> <p>b) Por otro lado los alumnos deben ser considerados como miembros de un grupo social en el que</p>	<p>Siguiendo los principios de intervención psicopedagógica, partimos de una organización, metodología y de unas actividades diversas y destinadas a toda la Comunidad Educativa.</p> <p>Personalización: se educa a la persona como tal, para el desarrollo de la personalidad de cada uno.</p> <p>Integración, se educa a la persona completa, integrando los diferentes ámbitos de desarrollo y las líneas educativas, en contraposición a la parcelación educativa o de los conocimientos.</p> <p>Diversidad, se educa ajustando la enseñanza a las necesidades educativas de los alumnos mediante las</p>	<p>Corresponde al Equipo Directivo la asignación de tutorías en función de una serie de criterios objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Priorización de la continuidad en el internivel • Antigüedad en el centro. • Disponibilidad horaria del profesorado especialista. • Otros. <p>Los Tutores/as serán los responsables de la elaboración de los PTI del alumnado de ANAE, así como la solicitud a la jefatura de Estudios de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de Estudios • Orientadora • Tutores/as 	<p>Una vez realizado el programa de intervención con alumnos y padres, se llevará a cabo una evaluación de aquellos objetivos, funciones, actividades y recursos que se habían propuesto. Esta ha de ser realizada por parte de aquellas personas implicadas en el proceso de orientación (Familias, alumnado, tutores, orientadora, centro escolar, etc.).</p> <p>La evaluación nos permitirá, siempre dentro de unos límites, conocer hasta qué punto ha sido efectivo el plan de orientación y nos ayudará a decidir el mantenimiento o el cambio</p>

<p>ser integrados para alcanzar el máximo desarrollo como persona.</p> <p>.En relación con los alumnos/as.</p> <p>Facilitar la integración de cada alumno en el grupo y en el centro.</p> <p>Favorecer los procesos de desarrollo de la propia identidad y maduración de valores.</p> <p>. Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.</p> <p>. Prevenir las dificultades de aprendizaje.</p> <p>. Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos para detectar las dificultades y organizar los correspondientes apoyos, coordinado todo ello por la Orientadora.</p> <p>. Coordinar el proceso evaluador de los alumnos y decidir sobre su promoción de un ciclo a otro.</p> <p>.En relación con los profesores.</p> <p>. Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo tocante a las dificultades de aprendizaje, las necesidades educativas y/o de apoyo.</p> <p>. Coordinar el proceso de evaluación de sus alumnos, cuando el grupo tiene varios profesores.</p> <p>. Coordinar las Adaptaciones curriculares en los casos necesarios.</p> <p>. Participar con los demás tutores en la elaboración de líneas comunes para el Plan de Acción Tutorial del Centro.</p> <p>.En relación con las familias y las familias</p>	<p>oportunas adaptaciones curriculares, metodológicas y de acceso, adecuando la escuela al alumno, a sus características, con sus aptitudes, intereses y motivaciones diferenciales.</p> <p>Individualización, se educa a personas concretas, con características individuales, que se deben respetar, aprovechar y enriquecer y no a colectivos.</p> <p>Además de todo ello se busca contribuir al desarrollo integral del alumno en todas sus dimensiones (cognitivas, socio-afectivas y motrices), favoreciendo los procesos autoconocimiento, autoestima, autoconcepto, madurez evolutiva, toma de decisiones...etc.</p>	<p>las medidas de AD ordinarias necesarias para su grupo de referencia.</p> <p>El tutor/a potenciará la relación y/o comunicación con las familias, estableciendo las reuniones periódicas y prescriptivas, así como la citación individual de aquellas familias que precisen la intervención y/o asesoramiento para facilitar el progreso académico de sus hijos. En el caso en el que las familias no soliciten tutoría de manera voluntaria, será el tutor/a quien sea el propulsor de esa comunicación.</p> <p>En el caso del alumnado con rendimiento insuficiente y que pueda ser susceptible de ser repetidor/a el tutor/a deberá comunicar a las familias la situación del alumno/a durante el segundo trimestre del curso.</p> <p>Los tutores/as coordinarán tanto los equipos docentes como las sesiones de evaluación.</p> <p>Las demandas de evaluación psicopedagógica a la Orientadora del Centro o las demandas de valoración del Lenguaje se gestionarán a través del documento elaborado por la Unidad de Orientación para dicho fin y se entregarán a la jefatura de Estudios.</p>		<p>de objetivos, de las estrategias de intervención, la temporalización, los recursos, etc.</p> <p>Los criterios para evaluar el PAT serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Nivel de consecución de los objetivos 2.- Actividades realizadas. Las planificadas y no realizadas. Las incorporadas en el proceso 3.- Eficacia de las actividades en función del alumnado, del profesorado y de las familias 4.- Grado de implicación de los sectores mencionados anteriormente. Cambios operados en el centro <p>Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos:</p> <p>Contraste de experiencias</p> <p>Cuestionarios destinados a alumnado, familias, profesores y tutores</p> <p>Entrevistas con profesores y alumnos</p> <p>Autoevaluación de los tutores</p> <p>Evaluación interna del D.O.</p>
---	--	--	--	--

. Contribuir al establecimiento de relaciones adecuadas entre las familias y el Centro.
 Orientar a los padres en materia de la educación de sus hijos.
 Implicar a los padres en actividades de apoyo a la orientación y al aprendizaje de sus hijos.



	PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	METODOLOGÍA	Responsables/implicados	EVALUACIÓN
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y DESARROLLO A LA CARRERA	<p>Por orientación y desarrollo de la carrera entendemos un proceso de ayuda al alumno que tiene como finalidad favorecer el desarrollo de capacidades de autoconocimiento, de toma de decisiones y de búsqueda activa y crítica de información académica y profesional, de tal suerte que le capacite para efectuar un proceso personalizado, activo y crítico de sus elecciones e inserción laboral.</p> <p>Pero la toma de decisiones no es algo puntual, sino que debe de ser abordado de forma transversal en todas las áreas o materias curriculares. Los contenidos de éstas, han de servir al alumnado de ventanas para conocer el mundo, favoreciendo así un verdadero aprendizaje funcional y significativo. No obstante, será el Tutor o la Tutora, de cada grupo, quienes, junto con la U.O, lleven a cabo la mayor parte de las actividades específicas de asesoramiento vocacional que se planifiquen, ya que</p>	<ul style="list-style-type: none"> □ Colaborar con el profesorado en la revisión del Plan de Orientación y Programa de Desarrollo de la Carrera (POPDC). □ Colaborar con los Tutores en las actividades de la hora de tutoría para ayudar a los alumnos en la toma de decisiones: conocimiento de sí mismo, del sistema educativo, del mundo laboral-profesional. □ Asesorar de forma individual a alumnos padres y profesores 	<p>Se promoverá una metodología activa, que fomente las actividades cooperativas y de tipo colaborativo, favoreciendo los procesos de interacción y trabajo en equipo. Así mismo se realizarán tanto acciones de elucidación como de participación, en el que se incluirán actividades del tipo: → Visitas de expertos, exposiciones, charlas....</p> <p>→ Debates, coloquios, análisis de información....</p> <p>→ Proceso de búsqueda de información, análisis, valoración, toma de decisiones...etc.</p> <p>→ Utilización de las TIC como recurso de</p>	<p>Jefatura de Estudios Orientadora</p> <p>Claustro</p>	<p>Una vez realizado el programa de intervención con alumnos y familias, se llevará a cabo una evaluación de aquellos objetivos, funciones, actividades y recursos que se habían propuesto. Esta ha de ser realizada por parte de aquellas personas implicadas en el proceso de orientación (familias, alumnado, tutores/as, orientadora, centro escolar, etc.).</p> <p>La evaluación nos permitirá, siempre dentro de unos límites, conocer hasta qué punto ha sido efectivo el plan de orientación y nos ayudará a decidir el mantenimiento o el cambio</p>

	<p>forma parte este asesoramiento de sus funciones.</p> <p>Por ello, el PAT incluye buena parte de las actividades programadas en el PODC</p>		<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> búsqueda de información e instrumento de mediación con el entorno (fomento de la motivación y la implicación en la tarea). <p>ACTUACIONES.</p> <p>Contribuir al desarrollo de las competencias educativas</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> resaltando aquellas de mayor valor social y de implicación en la vida cotidiana del alumnado y sus familias. <input type="checkbox"/> Transición entre etapas Educativas. <p>Introducción de las Profesiones en el Aula.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El uso de las TIC y las Redes Sociales. <p>COMPETENCIAS STEAM, AULA PLANETA, FERIAS DE INNOVACIÓN, AULA DINÁMICA....</p> <p>Otras actividades como Plan Director, programa de actividades de la Mancomunidad de la Sidra, Efemérides....</p>		<p>de objetivos, de las estrategias de intervención, la temporalización, los recursos, etc.</p> <p>Los criterios para evaluar el PODC serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Nivel de consecución de los objetivos 2.- Actividades realizadas. Las planificadas y no realizadas. Las incorporadas en el proceso 3.- Eficacia de las actividades en función del alumnado, del profesorado y de las familias 4.- Grado de implicación de los sectores mencionados anteriormente. Cambios operados en el centro <p>Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos:</p> <p>Contraste de experiencias</p> <p>Cuestionarios destinados a alumnado, familias, profesores y tutores</p> <p>Entrevistas con docentes y alumnado.</p> <p>Autoevaluación de los tutores <input type="checkbox"/> Evaluación interna de la U.O.</p>
--	---	--	---	--	---

Calendario de reuniones de la Orientadora y del profesorado de PT y AL con tutores/as.

La Orientadora del Centro se reúne en la primera quincena del curso escolar con los tutores/as, para informar del Plan de Atención a la diversidad y, específicamente, con cada profesor/a sobre el alumnado de NEE y NEAE a partir de Septiembre, según calendario que aparece en el apartado de la PGA

Las profesoras de PT y AL también se reúnen con todos los tutores/as de alumnado con los que intervienen cuando se precisa y asisten a todas las sesiones de equipos docentes y evaluación.

. Calendario de reuniones de la Jefatura de Estudios.

La Jefatura de estudios se reúne al inicio del curso con los tutores/as y con los especialistas para revisar las características del grupo clase.

En cada trimestre, se prevén otras reuniones con tutores/as, para seguimiento de actividades, acción tutorial y planes y actuaciones concretas en el trimestre (pruebas externas, memorias, etc.)

4. EVALUACIÓN DEL PAT.

Para la evaluación del PAT se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- El PAT es un documento más del centro y como tal está sujeto al proceso de evaluación interna. Dicho proceso contemplará dos fases, una de recogida de información de carácter descriptivo y otra de contraste de opiniones y valoración de cara a la posterior toma de decisiones. Los implicados en dicho proceso seremos el Equipo Directivo, el claustro de profesores y la CCP.
- Esta evaluación será continua, lo que permitirá modificar todo aquello que se considere oportuno, introduciendo o eliminando iniciativas y potenciando aquellos aspectos que han resultado funcionales, satisfactorios y coherentes.
- A lo largo del segundo trimestre, Equipo Directivo hará un análisis y posterior balance del Plan y de los resultados obtenidos con el mismo.

- Todos estos resultados se incluirán en la Memoria del centro.

Existirá un “feed-back” constante en el que iremos detectando y corrigiendo todos los fallos, o imprevistos que vayan surgiendo en cada momento así como introduciendo nuevas actuaciones que nos parezca interesantes incluirlas en el programa., así como :

- Analizar si vamos logrando los objetivos propuestos.
- Obtener más y mejor información sobre las características del contexto socioeducativo en el que se sitúa nuestro alumnado.
- Mejorar los diseños de la intervención orientadora y psicopedagógica aprovechando el feed-back informativo para corregir o adaptar dichos diseños para conseguir una mayor eficacia.

5.1. Criterios de evaluación

El Plan de evaluación de la unidad establecerá una serie de indicadores de evaluación relacionados con los distintos ámbitos de trabajo. A través de la evaluación interna y externa se obtendrán conclusiones sobre cómo mejorar la planificación y el desarrollo del trabajo en los años sucesivos.

Instrumentos y actividades de evaluación

- Análisis y valoraciones de las actuaciones desarrolladas en las reuniones semanales de coordinación de tutorías.
- Análisis y valoraciones de los departamentos en las reuniones de la CCP
- Cuestionario dirigido a los miembros del claustro.
- Cuestionarios dirigidos a los alumnos en dos momentos para recabar valoraciones y sugerencias respecto a dicho plan.
- Cuestionario de evaluación dirigido a tutores/as para recabar información sobre las actuaciones y apoyos recibidos.
- Cuestionario para los distintos Equipos Docentes y al Equipo Directivo para recoger valoraciones y observaciones respecto al desarrollo y evaluación del Plan.
- Cuestionario dirigido a una muestra de padres escogidos al azar para recoger información sobre las relaciones con el Centro.
- Cuestionarios de autoevaluación.

ANEXO I. Modelo de actas de reunión

ACTA DE REUNIÓN COORDINACIÓN FAMILIA-CENTRO.

ASISTENTES:

MOTIVO:

TEMAS TRATADOS:

ACUERDOS ADOPTADOS:

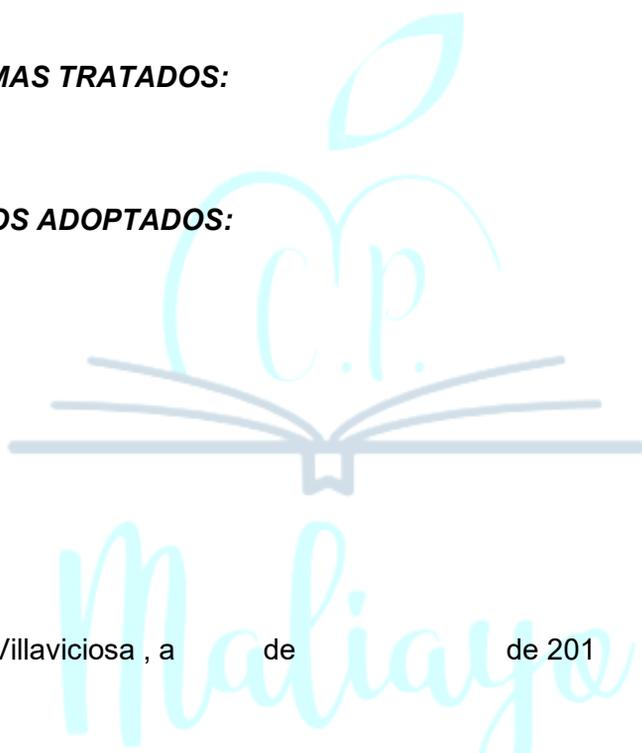
En Villaviciosa , a de de 201

Fdo.:

Tutor/a

Fdo.:

Familia del alumno/a



ANEXO II.PROGRAMA DE DESARROLLO EMOCIONAL.

VAMOS A PENSAR EN NOSOTROS!

PROGRAMA DE DESARROLLO EMOCIONAL

Maliayo



¡Vamos a pensar en nosotros!

Maliayo

Vamos a:

- 1.- Pensar en cómo nos sentimos.
- 2.- Conocer lo que pensamos en algunas situaciones.
- 3.- Ver por qué actuamos y como lo hacemos.
- 4.- Aprender a:
 - a. Pensar en los demás.
 - b. Resolver los problemas que nos aparezcan.
 - c. Ser positivos y no fijarnos sólo en lo negativo que nos ocurra.
 - d. No preocuparnos excesivamente
 - e. Relajarnos!!!!

...y muchas más cosas!!!!

Vamos a pensar en lo que sentimos

¿Qué siento?

Imagínate que te encuentras en cada una de las situaciones que se describen en el cuadro siguiente . Vamos a elegir una de las palabras:

Alegría Tristeza Envidia Rabia Vergüenza

SITUACIÓN	EMOCIONES
Estoy jugando a mi juego favorito y he ganado la partida.	
He perdido mi mascota	
Mis padres no me compran un juego que me gusta mucho. Cuando llego al colegio veo que los padres de un compañero se lo han comprado.	

Una compañera se ríe y se burla de mí cuando hago una pregunta en voz alta



ALEGRÍA

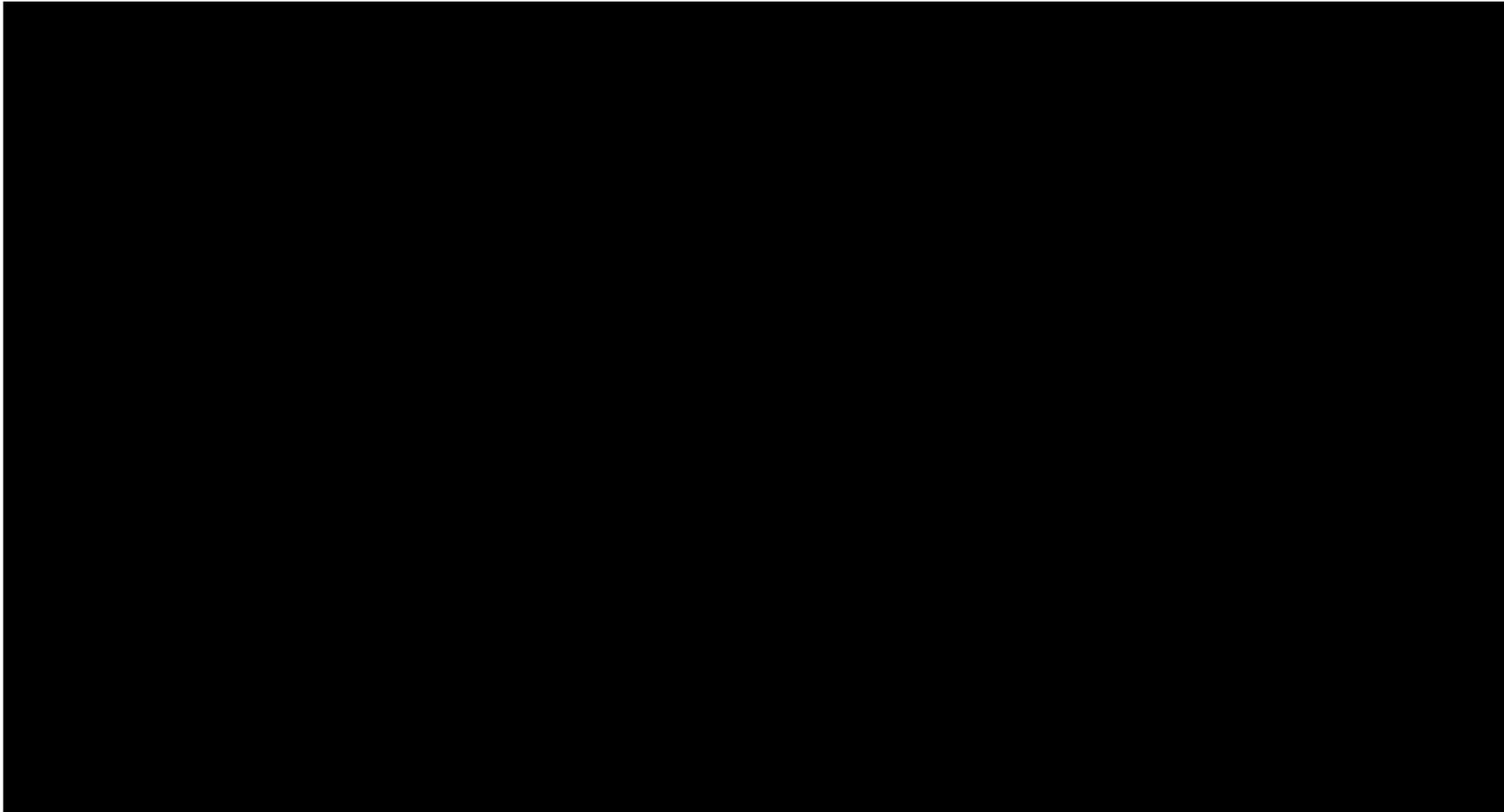


TRISTEZA



ENVIDIA





RABIA





LA VERGÜENZA





¿En qué situación siento...?

Miedo Sorpresa Felicidad Ansiedad

Vamos a describir una situación en la que puedas sentir cómo aparece en el cuadro.

SITUACIÓN	EMOCIONES
	miedo
	sorpresa
	felicidad
	ansiedad

Vamos a ver un UN MONTÓN DE COSAS:

- Nos daremos cuenta de que simplemente porque nos imaginamos cosas, logramos que el cuerpo las cumpla.
- También vamos a ver que las emociones se contagian.
- Y también veremos que según nos traten los demás tendremos unas u otras emociones

Video del perrito: Vamos a ver un perro con miedo y cómo a través del cariño y caricias del cuidador logra calmarse y confiar.





Video del perrito

¿El perrín al final ha sido capaz de liberar o soltar las emociones?

¿Verdad que sería interesante liberar las tensiones?

¿Cómo sacar la tensión de mi cuerpo?

La respuesta de miedo





¿ Os parece si nos convertimos en magos?

Pues allá vamos!!!

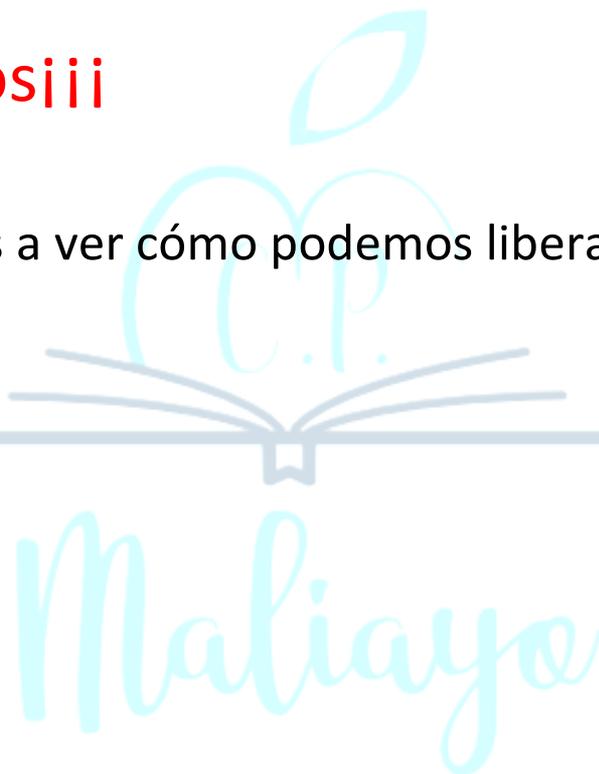
Como somos magos, vamos a ver cómo podemos liberar las emociones:

¿Qué nos pone nerviosos?

¿Qué cosas nos aburren?

¿Qué os asusta?

¿Qué nos da miedo?



TRUCO!!!!

¿Qué se hacer?

LOGRO QUE MI CUERPO HAGA LO QUE YO DIGA

- 1.- Que se vuelva más flexible porque con mi mente logro imaginar.
- 2.- Que me crezcan los dedos.
- 3.- Y también logro que desaparezcan mis miedos, los enfados, el aburrimiento, la pena, y la culpa (los sentimientos y emociones)

Vamos a hacer magiaiii



OTRO TRUCOiiiiiii

VAMOS A APRENDER A RELAJARNOSii

E. Infantil: La tortuga de Schneider

E. Primaria: La respiración diafragmática

El cuento de la Tortuga



Técnica de Relajación. La respiración Diafragmática Lenta (Primaria)

La pondremos en práctica en el aula y para ello crearemos un clima adecuado de tranquilidad y le pediremos a los alumnos que se extiendan en el suelo para comenzar.

Sería bueno que en cada aula se dedicase un rincón con cojines para que cuando un alumno se encontrase nervioso o agitado, pudiese identificar el rincón como un sitio agradable donde acudir en momentos de estrés.

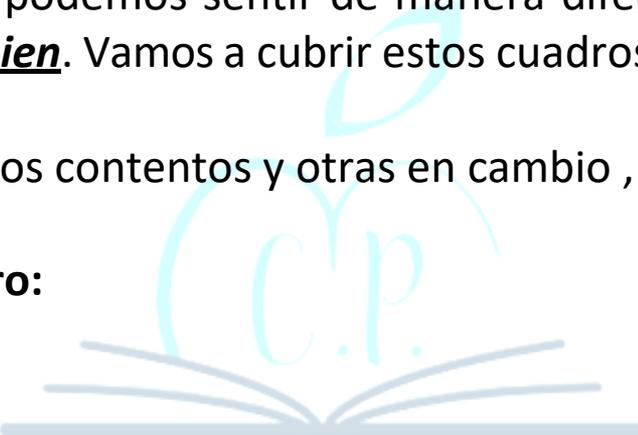
Practicamos en el aula una sesión de relajación dirigida

Recuerda:

En cada situación nos podemos sentir de manera diferente. Muchas veces nos sentimos **bien** o **muy bien**. Vamos a cubrir estos cuadros con situaciones que nos hacen sentir bien.

Unas veces nos sentimos contentos y otras en cambio , damos saltos de alegría.

Completamos el cuadro:



SITUACIÓN ¿Qué nos pasa?	Nos sentimos bien	¿Cuánto de bien?
	contento	0-10

Muchas veces nos sentimos **mal o muy mal**. Vamos a cubrir estos cuadros con situaciones que nos hacen sentir mal.

SITUACIÓN ¿Qué nos pasa?	Nos sentimos mal	¿Cuánto de mal?
	triste	0-10

APRENDEMOS A CONTROLARNOS

(AUTOCONTROL EMOCIONAL)

El termómetro emocional (Primaria)



¿Para qué usamos los termómetros?

Nosotros vamos a aprender a utilizarlos para medir nuestras emociones, si nos encontramos **bien o mal, alegres o tristes, contentos o enfadados...**

Vamos a prestar mucha atención porque vamos a utilizarlos cada día y funcionan de forma distinta a los termómetros que usamos para medir la fiebre. **El termómetro emocional nos dice que cuanto más alta sea la temperatura emocional, mejor me siento.**

Si un niño está llorando mucho por que le pegaron los compañeros ¿hasta donde llegaría el termómetro?

Si una niña está contenta porque sus padres la abrazan y le dan besos, ¿hasta dónde llegaría el termómetro?

EL SEMÁFORO (Infantil)



Ahora clasificamos las emociones

EMOCIONES POSITIVAS	EMOCIONES NEGATIVAS

OTRAS EMOCIONES

Recuerda: En cada situación que vivimos nos sentimos de una manera



¿Sabrías decirme ahora que es una emoción?

Una emoción es lo que siento cuando me sucede algo.

Redacción libre:

Describe una situación y las emociones que hayan aparecido, sean positivas o negativas, si os parece elegimos entre todos el tema del que queremos hablar:

Vamos a sacar conclusiones:

- En la misma situación hay personas que se sienten bien y otras mal. ¿De qué depende?
- ¿Entonces, qué tenemos que hacer ante las cosas que nos ocurren?
-



ANEXO III. PLAN DE REFUERZO.

PLAN DE REFUERZO PARA EL ALUMNADO

Alumno/a:	
CURSO:	
GRUPO:	
TELÉFONO CONTACTO 1 (INDICAR QUIÉN)	
TELÉFONO CONTACTO 2 (INDICAR QUIÉN)	
CORREO ELECTRÓNICO	

SITUACIÓN ESPECÍFICA POR LA QUE REQUIERE REFUERZO INDIVIDUALIZADO	
	Permanencia de un año más en el mismo curso
	Por materias pendientes
	Otras dificultades de aprendizaje, por motivos de vulnerabilidad (especificar)

ÁREAS y/o Competencias PENDIENTES (Marcar con X)	
LCL	
MATEMÁTICAS	
CIENCIAS SOCIALES	
CIENCIAS NATURALES	
INGLÉS	
OTRAS	

APRENDIZAJES ESENCIALES QUE SERÁN REFORZADOS	
ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	
METODOLOGÍA	

MATERIALES DE APOYO Y RECURSOS UTILIZADOS	
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE REFUERZO	
EQUIPO DOCENTE	

En, Villaviciosa a de de 20

Fdo. El/la Tutor/a

ANEXO IV. MODELO INDIVIDUAL FINAL DE CURSO

MODELO INDIVIDUALIZADO DE INFORME FINAL DE CURSO

Alumno/a:	
CURSO:	
GRUPO:	
DATOS DEL PADRE	
DATOS DE LA MADRE	
CORREO ELECTRÓNICO	

VALORACIÓN CURRICULAR Y DE COMPETENCIAS	SI	NO	A VECES
Aprueba todas las asignaturas de (señalar las suspensas)			
El nivel de comprensión lectora es adecuado			
El nivel de expresión escrita es adecuado			
El nivel de resolución de problemas matemáticos es adecuado			
El nivel de resolución de las operaciones básicas es adecuado			
El dominio de la numeración es adecuado			
Presenta los cuadernos de forma ordenada y limpia			
Realiza los deberes escolares que se mandan para casa			
Asimila los contenidos de las áreas de Ciencias Naturales y Sociales			
Estudia y trabaja de manera ordenada y organizada			
Es autónomo/a para estudiar y trabajar			
Atiende a las explicaciones			
Las instrucciones que se dan en el aula, suelen ser suficientes para el alumano/a			
Sabe trabajar en equipo			
El comportamiento en el aula es adecuado			
La relación con sus compañeros es adecuada			
Cumple las normas básicas del centro y del aula			

La familia es colaboradora y está pendiente de los estudios de su hijo o hija			
La respuesta ordinaria parece suficiente (no precisa refuerzo ni apoyo)			
El alumno o alumna tiene dificultades de aprendizaje			
El alumno/a es de NEAE (informe psicopedagógico) Indicar cuál			
El alumno/a es de NEE (Dictamen) Indicar cuál. Y si precisa de adaptaciones curriculares por un NCC inferior a dos cursos con respecto a su escolarización			

SITUACIÓN ESPECÍFICA POR LA QUE HA REQUERIDO REFUERZO INDIVIDUALIZADO	
	Permanencia de un año más en el mismo curso
	Por materias pendientes
	Otras dificultades de aprendizaje, por motivos de vulnerabilidad (especificar)

EN EL CASO DE TENER PLAN DE REFUERZO SE DEBE ADJUNTAR AL PRESENTE INFORME.





ANEXO V. ACCIONES DE COEDUCACIÓN.

La coeducación es un proceso educativo cuyo objetivo es derribar estereotipos sexistas y promover la igualdad y el respeto entre hombres y mujeres. Es fundamental que este proceso se inicie durante la primera infancia: una etapa en la que los alumnos comienzan a construir su identidad de género en base a la realidad social que les rodea. Ahora bien, ¿cómo se puede trabajar con niños? He aquí algunos ejemplos de **actividades de coeducación para Infantil y Primaria** y recursos didácticos recomendados para los docentes.

1. Reconstrucción de los cuentos tradicionales

Los cuentos siempre han sido y serán un excelente recurso pedagógico para la socialización de los niños, **inculcar valores, creencias y normas básicas** para la convivencia. No obstante, los cuentos tradicionales están repletos de estereotipos sexistas poco acordes con la actual realidad social: príncipes fuertes y valientes, princesas en apuros a la espera de que un caballero las salve, doncellas cuyo único objetivo en la vida es casarse...

Pues bien, el maestro puede utilizar estos cuentos como material para enseñar a los pequeños a **identificar estereotipos sexistas**. ¿Cómo? Reconstruyendo la historia. Tras la lectura del cuento, se les anima a que relaten su propia versión intercambiando los roles de los personajes o planteando situaciones en las que ambos protagonistas colaboren juntos en sus hazañas.

Otros recursos coeducativos

La princesa que no quería ser rescatada, cuento elaborado por la Fundación Mujeres. *Superlola*: proyecto coeducativo del Instituto Andaluz de la Mujer para trabajar la igualdad en Infantil y Primaria. En el centro existe bibliografía específica de cuentos para trabajar desde la perspectiva coeducativa. Solicitarlos en Jefatura de Estudios.

2. Los oficios

Al igual que sucede con los cuentos tradicionales, también es habitual encontrar en anuncios de televisión, en la prensa o, incluso, en libros escolares, determinadas **profesiones asociadas a un género**: hombres policías, mujeres enfermeras, hombres futbolistas, amas de casa...

¿Cómo romper con estos clichés sexistas? Cuidando el material que se emplea en clase. Para trabajar las profesiones en el aula, los niños crearán **fichas con dibujos de ambos géneros representando una misma profesión**. También se puede aprovechar este contenido para mostrar vídeos de mujeres desempeñando labores tradicionalmente asignadas a hombres: mujeres científicas, deportistas de élite, bomberas... El aprendizaje será mayor si se invita al aula a algún padre/madre para que cuente su experiencia. Realizar monográficos por parte del alumnado donde se puedan reflejar a mujeres que hayan destacado en diferentes ámbitos profesionales.

Otros recursos coeducativos

En la red se alojan una gran variedad de materiales audiovisuales que pueden servir de apoyo para trabajar las profesiones en clase; como el proyecto **dependelos2**.

3. Corresponsabilidad familiar

Parte importante de la educación en la igualdad consiste en fomentar la corresponsabilidad familiar desde edades tempranas; es decir, que los niños asuman la **repartición igualitaria de tareas doméstica entre hombres y mujeres**. Para ello el educador puede plantear varias actividades: un role playing para representar la vida cotidiana de una familia, pero invirtiendo los papeles tradicionales; creación de listas de tareas que hacen cada miembro de la familia y plantear una repartición más equitativa ...

Otros recursos coeducativos

Realizar un vídeo-forum sobre la corresponsabilidad tras la proyección en clase de la Campaña de Igualdad de Género presentada por el Instituto de la Mujer de Cantabria.

4. Juegos para la igualdad

En los primeros años las familias son quienes eligen el tipo de juego de sus hijos y, en muchas ocasiones, esta elección viene **determinada por el sexo del pequeño**: a los niños se le anima a realizar juegos de mayor actividad física, más competitivos, mientras que a las niñas se les insta a juegos más relajados o que implican el cuidado de la familia y el hogar (cuando no de su aspecto físico). No hace falta decir que muchos juguetes tradicionales (muñecas, cocinitas, circuitos de coches...) y sus anuncios publicitarios fomentan las desigualdades y la asignación tradicional de roles sexistas.

Como todo educador sabe, **el juego es un recurso clave para el aprendizaje en la primera infancia y la socialización del género**. Por lo tanto, desde la escuela se debe utilizar esta misma herramienta para transformar estos juegos tradicionales en juegos coeducativos. En este sentido el trabajo desde el área de EF es imprescindible, así como también los tiempos de recreo donde el alumnado pueda compartir juegos independientemente de su género.

¿Qué **estrategias** se pueden utilizar con este fin?

- – Organizar **grupos mixtos** durante los tiempos lúdicos; especialmente en aquellos juegos que suelen ser atribuidos a un género: por ejemplo, en campeonatos deportivos, el rincón de la casa, la comba...
- – Fomentar la **participación y cooperación** del grupo, en lugar de la competición y el liderazgo.
- – Potenciar los comentarios no sexistas y evitar las críticas negativas entre compañeros durante la actividad.
- – En los juegos por turnos es importante que se organice la **participación de manera equitativa**: primero empieza una chica; luego, le sigue un chico; de nuevo una chica...
- – Una vez terminado el juego, el maestro puede utilizar la asamblea para autoevaluar la experiencia, animarles a que expresen por igual sus emociones e ir desmontando estereotipos.

Recursos para docentes

El [juego de cartas Sapiencia](#) es idóneo para despertar el interés del alumnado por la ciencia y trabajar de manera transversal la igualdad de género. En la identificación de juguetes sexistas, un buen apoyo didáctico es el vídeo Igualdad de género de Puros Cuentos Saludables.

Estas serían algunas actividades coeducativas para los ciclos de [Infantil](#) y [Primaria](#). No obstante, **la igualdad de género debe trabajarse de forma transversal** en cada una de las materias y durante todos los años de escolarización. Para ello, es importante una buena formación en coeducación del profesorado que le permita diseñar sus propios métodos didácticos y adaptar los contenidos bajo el prisma de una enseñanza que ensalce los valores de igualdad, respeto y convivencia.



ANEXO VI. PROGRAMAS DE TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS.

Trabajado desde el programa de Orientación y Desarrollo de la Carrera del centro.

TRANSICIÓN PRIMARIA-SECUNDARIA Y DE EI A PRIMARIA	
JUSTIFICACIÓN	
El cambio de etapa educativa es siempre un momento crítico, además en el caso del paso de primaria a secundaria coincide con los cambios psicobiológicos de los alumnos. Estos cambios junto con el la adaptación que conlleva una nueva organización escolar, nuevos compañeros, más profesores, más autonomía en el proceso de aprendizaje, implica que ambas etapas tengan que estar bien coordinadas, minimizando el salto.	
OBJETIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el proceso de integración al centro de secundaria del alumnado y sus familias. • En el caso de la etapa de EI a Primaria, la reorganización del alumnado en el grupo-clase, la distribución del alumnado de manera heterogénea, la atención a la diversidad del alumnado para favorecer los procesos de inclusión. • Servir de información sobre las características del alumnado. • Coordinar la transición curricular. 	
ACCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de coordinación con los equipos directivos de los centros de primaria. • Reunión trimestral con el Departamento de Orientación de Secundaria de la zona. • Reunión con los tutores y profesionales de los equipos de orientación psicopedagógica. • Charlas informativas con las familias. 	
IMPLICADOS	
<ul style="list-style-type: none"> • U.O, DO , Jefatura de Estudios y Dirección de ambos centros • Profesores Tutores. • Alumnos y familias de 6º de EP. 	
TEMPORALIZACIÓN	
A lo largo del curso, se mantendrán al menos una reunión trimestral. Durante la segunda evaluación, antes del periodo de matriculación se intervendrá en las familias y los alumnos. En la tercera evaluación se reunirán los profesores especialistas de las distintas áreas para coordinar la atención a la diversidad.	
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
La evaluación será continua, y se utilizarán tanto cuestionarios, como actas de reuniones	

MÁS INFO:

<http://cpmaliayovillaviciosa.es/orientacion/>

https://educastur-my.sharepoint.com/:u:/g/personal/maliayo_educastur_org/Ec-PrZ4bDY9FqaiRQU-7i-YBNqXqLRmTRjeawmpOEF_Aew?e=Wv0lqS

<https://documentcloud.adobe.com/link/review?uri=urn:aaid:scds:US:98c80ea3-bb5f-494e-8ebf-dfabca0fd51b>

<http://cpmaliayovillaviciosa.es/wp-content/uploads/2020/05/Transito-Primaria-Secundaria.pdf>

https://educastur-my.sharepoint.com/:w:/r/personal/maliayo_educastur_org/Documents/transici%C3%B3n%20de%20EI%20a%20EP.docx?d=w6f523dbcb3ef433eab9ae82d1527bbb8&csf=1&web=1&e=VqVpXd